

## Recaudos para Tramitar Renovación de Licencia para Expendio de Bebidas Alcohólicas al por menor, al por mayor y de consumo.

1. Ingresar a la página <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>, en solicitud de Trámites y completar el formulario de Acuerdo a su requerimiento.
2. Original de la planilla de pago de la tasa por tramitación, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales.

### FORMAS DE PAGO

**Atención**

**Estimado Contribuyente**

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica

**Alcaldía del Municipio Chacao**  
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en “**Reporte de Pagos**”.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.



**Banco Plaza**  
0138-0033-27-0330-02-4370

**Banco Bancamiga**  
0172-0125-5812-5401-4929

**Banco Bancrecer**  
0168-0001-5951-0120-3435

**Multipagos Banesco**

**Banco Banesco**  
0134-0031-8603-1115-9661

**Banco Provincial**  
0108-0582-10-0100051252

**Banco Fondo Común (BFC)**  
0151-0091-5230-00-5778-15

**100% Banco**  
0156-0030-6502-0181-4783

**Bancaribe**  
0114-0165-1716-5026-1107

**Banco del Sur**  
0157-0056-4937-5642-0133

**Banco Occidental de Descuento (BOD)**  
0116-0437-4800-3196-0030

Correo para atención al contribuyente: [dat.rentas@gmail.com](mailto:dat.rentas@gmail.com)

3. Copia del Acta Constitutiva Mercantil y sus Modificaciones o Contrato Asociativo equivalente, según se trate de persona Natural o Jurídica.
4. Copia del R.I.F. de la Empresa y del Representante Legal (Vigente).
5. Copia de la cédula del representante legal. (Actualizado)
6. Carta indicando las medidas de seguridad (aplica para expendio de consumo)
7. Original de la Solvencia única Municipal (Vigente).

8. Original y copia del permiso sanitario con indicación expresa del ramo a explotar, emitido por la autoridad competente, en los casos que así lo requiera. (Vigente).
9. Original y copia del permiso de inspección de prevención y protección contra incendios y otros siniestros, expedida por el cuerpo de bomberos competentes con indicación expresa del aforo máximo del establecimiento, cuando se trate de expendios de consumo. (Vigente).
10. Copia de la licencia de actividades económicas del solicitante, con la autorización de la actividad correspondiente al expendio de bebidas alcohólicas.
11. Copia de la última renovación de Licencia para el expendio de Licor Fijo.
12. Timbre Fiscal por el monto equivalente para el trámite solicitud de Renovación establecida en la Reforma de Ley de Timbres Fiscales. (Vigente a la fecha de la solicitud)



**SATMIR**  
Superintendencia de Administración Tributaria  
Del Estado Bolivariano de Miranda



**CUENTAS RECAUDADORAS**

BANCO	NÚMERO DE CUENTA	TÍTULAR
BANCARIBE	N° 0114-0159-71-1597001130	Gobernación del Estado Bolivariano Miranda
BICENTENARIO	N° 0175-0102-03-0076722336	
MERCANTIL	N° 0105-0037-14-1037306813	Gobernación de Miranda
BOD	N° 0116-0118-90-0011998970	
VENEZUELA	N° 0102-0762-21-0000042178	Gobernación del Estado Miranda
BANESCO	SISTEMA MULTIPAGOS BANESCO	SATMIR/Gobernación del Estado Bolivariano Miranda

RIF: G-200045965 (Para Todas las Cuentas)  
e-mail: recaudacionsatmir@gmail.com

*Mirando al Futuro*

13. Copia del poder notariado con ambas copias de cédula (en caso de no ser el Representante Legal quien realice la solicitud).
14. Copia de título de propiedad o contrato de arrendamiento notariado vigente
15. Todos los documentos deben ser entregados en la D.A.T., en una Carpeta marrón tamaño oficio (obligatorio), con gancho y separadores, a su vez colocarlos en el orden indicado anteriormente.
16. Cualesquiera otras exigencias previstas en esta Ordenanza o en otras disposiciones legales. (Solicitada por la Administración Tributaria)

